



2do. Concurso Estatal de Dibujo Infantil
"Elecciones y pandemia"

Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática	
Roberto López Pérez. Consejero Electoral Presidente	
Quintín Antar Dovarganes Escandón. Consejero Electoral Integrante	
María de Lourdes Fernández Martínez. Consejera Electoral Integrante	
Representantes de los Partidos Políticos	
Partido Acción Nacional	Rubén Hernández Mendiola, Propietario. Onofre García Salome, Suplente.
Partido Revolucionario Institucional	Zeferino Tejeda Uscanga, Propietario. Alejandro Sánchez Báez, Suplente.
Partido de la Revolución Democrática	Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, Propietaria. Guadalupe Salmones Gabriel, Suplente.
Partido del Trabajo	Ramón Díaz Ávila, Propietario. Luis Vicente Aguilar Castillo, Suplente.
Partido Verde Ecologista de México	Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Propietario. Carlos Daniel Bueno Montaña, Suplente.
Movimiento Ciudadano	Froylán Ramírez Lara, Propietario. Miguel Ángel Morales Morales, Suplente.
Morena	David Agustín Jiménez Rojas, Propietario. Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Suplente.
Partido Encuentro Solidario	Daniel de Jesús Rivera Reglín, Propietario. Aurelio Ricardes Farfán, Suplente.
Redes Sociales Progresistas	Claudia Bertha Ruiz Rosas, Propietaria. Gracia Giselle Tobon Acosta, Suplente.
Fuerza por México	Eduardo Alejandro Vega Yunes, Propietario. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Suplente.
¡PODEMOS!	Alfredo Arroyo López, Propietario. Luis Francisco Garrido Hernández, Suplente.
Todos por Veracruz	Osvaldo Villalobos Mendoza, Propietario. Carlos Bobadilla Carpy, Suplente.
Partido Cardenista	José Arturo Vargas Fernández, Propietario. Verónica Elsa Vázquez Prieto, Suplente.
Unidad Ciudadana	Dulce María Herrera Cortés, Propietaria. Arianna Alarcón Bueno, Suplente.
Secretaría Técnica	
Amanda del Carmen González Córdoba Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	

Índice

Glosario	4
Presentación	5
1. Objetivos	6
2. Ruta de Implementación	8
a) Autoridad responsable	8
b) Público objetivo	8
c) Etapas	8
3. Metas e informes	13
4. Cronograma de actividades	14

Glosario

Comisión: Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

UTCS: Unidad Técnica de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

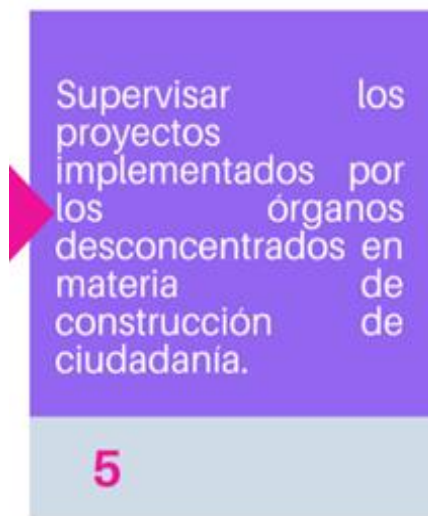
UTCFyD: Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

OPLE Veracruz: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Presentación

El OPLE Veracruz tiene, entre sus fines y acciones, el contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica necesaria para la consolidación del régimen democrático en el estado de Veracruz; a través de la colaboración de instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones de la sociedad civil.



El Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión, en su línea de acción 5 denominada: **Supervisar los proyectos implementados por los órganos desconcentrados en materia de construcción de ciudadanía**, propone, entre otras acciones, que las y los niños que participen en el Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil: "Elecciones y Pandemia", tengan un acercamiento a los temas de la cultura democrática y de la educación cívica, con ello fomentar la importancia de la participación de las y los niños veracruzanos de 6 a 12 años de edad, a favor de la promoción del voto y la democracia.

Para este Proceso Electoral 2020–2021, el OPLE Veracruz, reconoce el contexto de salud mundial, pero fomenta la seguridad en los comicios al plantear la dualidad entre las elecciones y la pandemia, y busca, a través de la niñez, llevar un mensaje de participación a cada familia veracruzana.

Además de incentivar el incremento de las acciones de promoción de principios y valores democráticos, a través de la imaginación y destreza se implementarán actividades para la difusión de derechos y obligaciones político – electorales, particularmente, mediante la creación de galerías virtuales. Con dicha acción se pretende que los 212 consejos municipales, contribuyan a la dispersión de la forma de vida en democracia, en este caso, con proyectos dirigidos a las y los niños veracruzanos.

1. Objetivos

General

- Brindar espacios a la niñez veracruzana, para desarrollar y transmitir ideas respecto de su involucramiento en la vida democrática, como base del fortalecimiento de una cultura cívica de su municipio.

Específicos

- Promover las habilidades de las y los niños veracruzanos encaminadas a la manifestación de sus emociones y opiniones respecto del ejercicio del derecho al voto en un contexto de crisis sanitaria.
- Fomentar la participación de las y los niños veracruzanos en la forma de vida en democracia, en cada municipio de la Entidad.
- Visualización la percepción de las y los niños entre 6 y 12 años, sobre la dualidad elecciones y pandemia, mediante galerías virtuales en las redes sociales de los órganos desconcentrados.
- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas para incentivar la participación infantil.

2. Ruta de implementación

a) Autoridades responsables

- **Consejos Municipales**

Los consejos municipales promoverán la participación de las y los niños a través de la convocatoria del "Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil: "Elecciones y Pandemia". En cada órgano desconcentrado, la Vocalía de Capacitación, previo acuerdo con la Presidencia del Consejo Municipal, conducirá los trabajos relativos a este proyecto.

- **DECEyEC**

La DECEyEC orientará, coordinará y recibirá los informes de las actividades que deriven de la implementación del presente proyecto, dando cuenta de su seguimiento a la CEPCD.

- **UTSI**

Cada una de las etapas, se desarrollarán prioritariamente, a través del uso de plataformas digitales, fomentando el uso de herramientas tecnológicas para así implementar las medidas sanitarias con motivo de la contingencia por SARS – CoV-2(COVID-19).

- **UTCS**

La UTCS, en el marco de sus atribuciones, maximizará la difusión de la convocatoria respectiva y de la exposición de los trabajos seleccionados.

- **UTFyD**

Por su parte, la UTFyD apoyará en la elaboración de elementos de identidad gráfica que correspondan al presente proyecto.

b) Público objetivo:

Podrán participar todas y todos los niños, con una edad entre los 6 y los 12 años cumplidos durante el presente año, que residan y/o estudien en el estado de Veracruz.

c) Etapas:

- **Convocatoria y requisitos de participación**

La Convocatoria estará vigente del **01 al 20 de abril de 2021**. La difusión se iniciará de forma paralela a la vigencia de la convocatoria. La DECEyEC en coordinación con las unidades técnicas participantes, y los consejos municipales en términos de sus atribuciones, difundirán la convocatoria al "Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil: "Elecciones y Pandemia", en la página de internet y en las redes sociales del Organismo y de los órganos desconcentrados.

- **Tema para elaboración del dibujo**

"Elecciones y Pandemia"

- **Registro de participantes**

La inscripción para participar en el "Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil: "Elecciones y Pandemia", será individual y gratuita, en el periodo de vigencia de la convocatoria. Se realizará de manera presencial o al correo electrónico que señale cada uno de los consejos municipales. **El registro podrá realizarse del 02 al 20 de abril de 2021.**

El registro se efectuará ya sea en la sede o través del correo electrónico que se dirija y, adjuntando la ficha de inscripción (Anexo A):

- a) Nombre y apellidos de la o el niño participante;
- b) Edad;
- c) Sexo;
- d) Género;
- e) Lugar de nacimiento;
- f) Domicilio;
- g) Nombre de la madre, padre o quien ejerza la tutoría;

- h) Teléfono celular o domiciliario (de su madre, padre o quien ejerza la tutoría);
- i) Correo electrónico (de su madre, padre o quien ejerza la tutoría);
- j) Nombre de la institución educativa a la que pertenece (en su caso);
- k) Grado de estudios;
- l) Título del dibujo;
- m) Dibujo (en su caso, adjuntar en formato PDF);
- n) Copia simple de su Acta de Nacimiento (en su caso, formato PDF).

En el portal de internet del Organismo será colocado un banner alusivo a la convocatoria del "Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil: "Elecciones y Pandemia", el cual enlazará a los siguientes documentos: 1. Ficha de inscripción (Anexo A), 2. Cesión de los derechos (Anexo B) y 3. Aviso de privacidad (Anexo C).

Las y los niños veracruzanos que deseen participar deberán residir y/o estudiar en alguno de los 212 municipios de la entidad veracruzana, y tener entre 6 y 12 años, lo que acreditarán con una copia simple de su acta de nacimiento.

Será indispensable, entregar un dibujo de su autoría, original, el cual deberá comprender los siguientes requisitos:

- Se deberá utilizar papel ilustración, cascarón o cartoncillo, tamaño doble carta (43 x 28 centímetros).
- Se pueden usar lápices de color, de grafito, plumones, crayones de cera, acuarela, gises, óleo, acrílico, pastel o tinta china.
- En la obra no se debe pegar ningún tipo de material.
- El trabajo debe ser una idea original, sin hacer uso de personajes televisivos, de historietas o del cine, ni hacer alusión a marcas o logotipos comerciales. En el mismo sentido, no deberán hacer referencia a ningún partido político, ya sea a favor o en contra.

No podrán participar familiares del funcionariado del OPLE Veracruz hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.

- **Validación de la información**

Los consejos municipales a través de la Vocalía de Capacitación Electoral, verificarán la información y documentación proporcionada, así como el dibujo presentado por las y los participantes y, una vez que se estime que son atendidos los requisitos solicitados en la Convocatoria, entregará un acuse a la dirección de correo electrónico proporcionado por la o el participante o, en su caso, se le entregará de manera presencial, el cual servirá como comprobante de participación.

A cada participante se le otorgará un número de folio consecutivo, con base en la nomenclatura siguiente: se anotarán las iniciales del Consejo Municipal, seguido del número que corresponda al municipio donde se reciba el proyecto y, el orden en que hayan completado su expediente: Ejemplo CM001-01.

Si existiera algún dato o documento que no cumpla con lo requerido, se notificará vía correo electrónico o, en su caso, de manera presencial a la o el participante, con el propósito de que en un máximo de 48 horas se subsane la deficiencia o la o el participante manifiesten lo que a su derecho convenga, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación. De no ser subsanada la información faltante, en tiempo y forma, se tendrá por no registrado/a.

El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 27 de julio de 2017 en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz.

- **Selección de los dibujos en los Consejos Municipales**

Dentro de las plataformas digitales y/o redes sociales que establezca cada uno de los 212 consejos municipales, deberán subir el día **21 de abril** una galería con todos los dibujos recibidos de su demarcación municipal.

Cada Consejo Municipal elegirá el dibujo que representará a su municipio conforme a los criterios de originalidad, claridad, organización, y proyección del tema. Tales criterios deberán quedar plasmados, en la ponderación realizada de cada participante, en cédulas de evaluación requisitadas por las propias vocalías de capacitación.

A través de las redes sociales de los consejos municipales **el 22 de abril** de la presente anualidad, se publicará el dibujo seleccionado y se le notificará a la o al participante vía correo electrónico o vía telefónica.

El día **22 de abril** cada Consejo Municipal deberá remitir al correo electrónico: deceyec2021@gmail.com, en formato digital (.pdf) el dibujo seleccionado.

- **Dictaminación**

Para efectos de la dictaminación, la Comisión a través de su Secretaría Técnica, gestionará la participación de manera gratuita, de una institución educativa con residencia en el estado de Veracruz, cuyo perfil corresponda a la naturaleza del concurso. Su determinación será inapelable.

Del día **23 al 26 de abril** la institución educativa, seleccionará los tres dibujos plasmen la idea de la temática de "Elecciones y Pandemia", y que cumplan con los criterios originalidad, claridad, organización, y proyección del tema.

- **Publicación y notificación de resultados**

La determinación será anunciada en el portal del Internet y en las redes sociales de los órganos desconcentrados del OPLE Veracruz, además de notificar vía correo electrónico o telefónico a las y/o los niños merecedores de los tres primeros lugares, a más tardar el **27 de abril** de 2021.

- **Reconocimiento a los dibujos seleccionados**

La entrega de los reconocimientos a los tres trabajos seleccionados, se llevará a cabo de manera virtual, el día **30 de abril**, para cual las vocalías de capacitación de los consejos municipales gestionarán un enlace en la plataforma videoconferencia Telmex. Dicho evento será transmitido en las redes sociales del Organismo y de los órganos desconcentrados.

A las y/o los autores de los tres dibujos seleccionados, se les otorgará un reconocimiento emitido por la Comisión y, a disponibilidad presupuestal, se podrá considerar la entrega de un material educativo.

Los dibujos podrán ser utilizados por el OPLE Veracruz como imágenes en materiales de divulgación y de promoción del voto.

Los consejos municipales otorgarán un reconocimiento digital por su participación, a cada uno de los concursantes de su demarcación municipal.

3. Metas e informes

- a) Los consejos municipales deberán promover la convocatoria, con la finalidad de inscribir un mínimo de dibujos en proporción a su tipología (número de casillas):

Tipo de Consejo Municipal	Meta
1	5
2	10
3	15
4	20
5	25
6	30

- b) Las vocalías de capacitación electoral de cada Consejo Municipal deberán de rendir un informe de niñas y niños registrados el día **21 de abril de 2021**, el cual será remitido al correo electrónico de la DECEyEC.
- c) A través de la Vocalía de Capacitación Electoral, los consejos municipales de los tres dibujos seleccionados, rendirán un Informe final de la actividad de entrega del reconocimiento, adjuntando evidencia fotográfica, el cual será remitido a la DECEyEC, el día **02 de mayo de 2021**.

- d) Se rendirá un informe final de la actividad a la Comisión, por parte de la DECEyEC, el cual será remitido el día **05 de mayo de 2021**, para que, en su caso pueda presentarse en la sesión ordinaria del mes de junio de la Comisión.

4. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Fecha
1	Difusión de la convocatoria	01 al 20 de abril
2	Registro de participantes	02 al 20 de abril
3	Informe de niñas y niños participantes.	21 de abril
4	Los consejos municipales subirán a redes sociales el álbum con los dibujos participantes.	21 de abril
5	Evaluación de las propuestas de dibujo de los consejos municipales.	21 al 22 de abril
6	Dictaminación.	23 al 26 de abril
7	Publicación y notificación de resultados.	27 de abril
8	Reconocimiento a los dibujos seleccionados.	30 de abril
9	Presentación del Informe final por las vocalías de capacitación electoral de los consejos municipales.	02 de mayo
10	Remisión del informe final por parte de la DECEyEC a la Comisión	05 de mayo
11	Presentación del Informe final por la DECEyEC.	Sesión ordinaria de la Comisión